

REVISANDO EL CANON DESDE LA HISTORIA DE LAS MUJERES: TRABAJO, CIUDADANÍA Y FORMAS DE CONCIENCIA

M^a DOLORES RAMOS PALOMO
M^a TERESA VERA BALANZA

RESUMEN

En este artículo hacemos una lectura del pasado de las mujeres a partir del análisis de tres categorías que constituyen las bases de la vida pública: el trabajo, la ciudadanía y los procesos de concienciación. Estos tres elementos vienen a redefinir una visión plural de nuestro pasado.

Esta es, en fin, la larga e inconclusa historia de la consecución de los derechos civiles, de la igualdad ante la ley, de la incorporación progresiva a cualquier tipo de estudios, trabajos y profesiones, de la plena libertad para asumir proyectos de vida. Ser iguales no significa ser idénticos, sino asumir derechos y responsabilidades para conseguir la plena ciudadanía.

ABSTRACT

In this article we do a reading of the past of the women to part of the analysis of three categories that constitute based the public life: the work, the citizenship and the process of consciousness. These three elements come to define a plural vision of our past.

This is, in sum, the long and inconclusive history of the attainment of the rights civilians, of the equality before the law, of to incorporate progressive to any type of studies, labored and professions, of the full liberty forAssume projects of life. Be equal not signified to be identical, if not to assume rights and responsibilities to get the full citizenship.

1. EL CONOCIMIENTO DEL PASADO ES PLURAL

Las mujeres han sido las grandes desconocidas en el ámbito de las ciencias humanas y sociales hasta los años 60, momento de la segunda ola del feminismo anglosajón. Previamente se las ensalzaba como reinas, cortesanas, damas, musas, beatas, o se las condenaba como brujas, amotinadas, rebeldes, perversas, ligeras y casquivanas, en una polaridad que enfrentaba el bien y el mal, lo blanco y lo negro. En realidad, la excepción legitimaba el orden establecido, los roles sexuales y los espacios predeterminados por la costumbre y los valores dominantes.

En el terreno científico, el movimiento feminista introdujo la consideración de la diferencia sexual como un enunciado fundamental en las ciencias humanas y sociales, impulsando el conocimiento de las experiencias sociales e individuales vividas por las mujeres en el transcurso de la Historia. Esa diferencia, escrita en clave de desigualdad, atraviesa –junto con otras desigualdades: religiosas, étnicas, culturales– la trama social y organizativa de las comunidades rurales y las urbanas, el trabajo doméstico y el extradoméstico, los sistemas de propiedad, las relaciones sociales y familiares, los derechos y deberes de las personas. En este entramado tiene también mucho que ver la forma en que se ha construido y se nos ha contado la historia. Ambas cosas inciden en la mentalidad social colectiva, es decir en el modo en el que la sociedad se representa a sí misma, repercutiendo todo ello en los roles desempeñados por hombres y mujeres, en la diferencia de las tareas asignadas a unos y a otras y en la adscripción sexual de los espacios públicos y privados. Es así que la historia y las demás ciencias sociales juegan un papel fundamental en la construcción de la identidad masculina y femenina en las distintas sociedades, contribuyendo a favorecer determinados cambios en el modo de “ser y estar” de hombres y mujeres a lo largo del tiempo.

Con esto pretendemos decir que la Historia de las mujeres abre una importante brecha en la historiografía, al replantear nuevas definiciones de la historia y de los conceptos a ella vinculados y cuestionar los métodos de trabajo, las fuentes –su existencia, las formas de interpretarlas, su valoración, las distintas lecturas de un documento, entre otras cuestiones–, que ha llevado a tantos y tantas profesionales de la historia a afirmar que de las mujeres no se sabe nada, mientras que la abundancia de textos masculinos y la locuacidad, por citar un ejemplo, de médicos, filósofos y moralistas sobre el ser de las mujeres a lo largo del tiempo parece confirmar lo contrario. En realidad, no sólo hay que dudar de la uniformidad de esos textos masculinos, también la forma de interpretarlos podría crear dudas y conflictos sobre el tema de las representaciones y el de la reproducción social. En todo caso, conviene no olvidar que las mujeres, antes de que pudieran tomar la palabra, han sido descritas, habladas y

construidas a partir de palabras y voces que les son ajenas. El personaje de *Sofía* en el libro V de *Emilio o la Educación* de Rousseau constituye un buen ejemplo de lo que decimos: cuando el filósofo decide darle una compañera al protagonista lo hace, retomando el lenguaje bíblico, para que no esté sólo: “Emilio es hombre. Le hemos prometido una compañera y es necesario dársela. Esta compañera es Sofía. ¿Dónde esta su albergue? ¿En qué lugar la encontraremos? Para encontrarla es indispensable conocerla. Debemos saber primero lo que es, y cuando la encontremos, todavía no estará todo terminado”. En efecto, no podía estarlo porque resulta imposible conocer la identidad de *Sofía* sin construirla primero. Según estas interpretaciones teóricas, ella esta ligada al ámbito de la Naturaleza y todo a lo largo de su vida fértil se lo recordará constantemente. El elemento biológico predomina en *Sofía* sobre cualquier otro; la intuición, el sentimiento se alzan sobre la razón. En este discurso los hombres representan la ley, la voz, la palabra, o sea el logos; las mujeres, “lo otro”: la reproducción biológica y social, la educación de los hijos, el cuidado de la casa. Por esta razón, son adscritas al ámbito de lo privado y en torno a ellas surge la ideología de la domesticidad, o lo que viene a ser lo mismo: el modelo social dominante de mujer y de familia ideal en el que sobresale la figura del ama de casa¹.

Por otra parte, las fuentes “existen” si hay voluntad de buscarlas, de interpretarlas, de interrogarlas adecuadamente. Más que la procedencia masculina o femenina de las mismas, lo que interesa es confrontarlas y cruzarlas, encontrar en ellas matices y contrastes. El debate Naturaleza-Cultura adscrito tradicionalmente a lo femenino y lo masculino, tal como acabamos de ver, no puede ser un punto de partida inamovible sino un punto para la reflexión. En realidad, la visibilidad/invisibilidad de la mujeres en la Historia, en tanto que sujeto y objeto de conocimiento, pasó a un segundo plano cuando se consideró que el sexo femenino había tenido una trayectoria histórica diferenciada de la de los hombres, y que ésta no se hallaba inscrita en el código genético sino que era adquirida y reproducida mediante mecanismos sociales y culturales.

El discurso histórico se ha construido en torno a unos valores sexistas acordes con una sociedad dividida en dos esferas: la pública, o espacio de los poderes institucionales, la economía y el trabajo mercantilizado, espacio masculino por excelencia; y la privada, centro de las relaciones familiares y de pareja, de la crianza y socialización de los niños, escenario femenino por antonomasia. Sin embargo, la teoría feminista ha puesto de relieve la interrelación

1. RAMOS PALOMO, M^a D. y VERA BALANZA, M^a T. “Y Rousseau construyó a la mujer...palabras para una introducción”. *Actas del Congreso Internacional: El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1996.

entre ambas esferas, constatando que lo privado también es político y por tanto puede ser construido desde fuera. A su vez, la incidencia de lo privado sobre lo público es notable. Resulta paradójico que la historia haya analizado en toda su complejidad lo que acontece en la esfera pública, olvidando, sin embargo, que es en la privacidad donde primero se aprenden e interiorizan los roles sociales y sexuales, se manifiestan las ideologías y hasta cierto enfrentamiento de conciencia y de poderes al ser negados con frecuencia, de puertas adentro, los valores, derechos y libertades que se manifiestan y defienden de puertas afueras, o al contrario. Así ocurre en los regímenes dictatoriales en los que, por citar un ejemplo, algunas familias educan a sus hijos de un modo diferente al que propugnan el Estado y la escuela oficial.

La teoría feminista ha elaborado unas herramientas de trabajo que deben aplicarse a la construcción de una nueva historia. Son los conceptos de patriarcado, sexismo, androcentrismo y sistema sexo/genero. El primero se refiere a un sistema de relaciones sociales asimétricas, basadas en la dominación y subordinación del sexo femenino al masculino; el segundo remite al conjunto de métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo femenino; el androcentrismo alude al enfoque unilateral realizado únicamente desde la perspectiva masculina, que toma al hombre como medida de todas las cosas para aplicar los resultados de ese análisis a la generalidad de personas de uno u otro sexo; por último, el género guarda relación con un conjunto de papeles sociales y roles sexuales, pero al utilizarse como equivalente a sexo, oculta la diferencia entre el hecho biológico y la creación cultural².

Así pues, el sistema de género se construye a partir de formulaciones religiosas, filosóficas, jurídicas y políticas que definen las características sociales y culturales atribuidas a hombres y mujeres: la educación, la relaciones familiares, económicas y laborales completan ese proceso e inciden en la interiorización y reproducción de los roles sexuales. Es necesario aclarar cómo se forma y reproduce históricamente la identidad sexual y una visión del mundo “masculina” o “femenina”, averiguar cómo se manifiesta la conciencia de género -el “nosotras”, en función de la autoestima, el reconocimiento individual y de grupo, los valores y pautas de comportamientos propios, la solidaridad entre mujeres-, qué relaciones se establecen entre esta conciencia y la de clase.

La respuesta a estas cuestiones servirá para desarrollar el marco teórico y metodológico de la historia de las mujeres, que ha pasado por varias etapas. Desde el estudio de las “grandes mujeres” (historia de corte neopositivista) al conocimiento de la aportación femenina a los diferentes movimientos sociales

2. RAMOS PALOMO, M^a D. Nosotras fuimos “esas desconocidas”: la irrupción política de las mujeres en los espacios públicos y privados. *Curso de Formación en Educación no sexista*. Sevilla-Málaga, Instituto Andaluz de la Mujer, 1996, 39-49.

(historia contributiva), para dar paso a las categorías de análisis antes señaladas³. A nuestro modo de ver, la Historia de las mujeres debe incidir, desde sus propios supuestos teóricos y metodológicos, en la historia general, modificando sus bases desde un punto de vista no androcéntrico, pero también no eurocéntrico ni etnocéntrico, en el que el canon de medida no se interprete únicamente a partir de la organización socio-económica occidental y de las pautas de conducta y los valores de la raza blanca. Nuestro propósito ahora es comprender el alcance de los roles sexuales en diferentes periodos históricos de Andalucía, tratando de encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden o para promover el cambio social.

2. RELEER LA HISTORIA DESDE OTRAS PERSPECTIVAS

2.1. Los trabajos de las mujeres

El destino de Sofía no estaba a ser llamado como quiso Rousseau. La tajante oposición entre domesticidad y esfera pública ha sido contestada por la realidad social en todos los periodos históricos. Desde las sociedades primitivas, es innegable la aportación femenina a la economía doméstica. Esta tradición funcionó como legado en el mundo antiguo. En Hispania, el hecho de que las mujeres no formaran parte del poder político oficial, no las excluía de las tareas productivas. Al preguntarnos qué trabajos hacían las mujeres, qué valor económico tenían éstos, introduciremos una perspectiva diferente en el análisis sobre la actividad productiva y reproductiva. En el sistema económico de la Antigüedad, hay que resaltar la importancia de la comunidad doméstica, donde el reparto de tareas en función del sexo suponía un equilibrio necesario para la subsistencia. Las mujeres –ya fueran libres o esclavas– estaban presentes tanto en el periodo de recolección de la cosecha como en el de elaboración del producto que servía para el mantenimiento del grupo familiar o para la comercialización: preparar y arreglar instrumentos de trabajo, fabricar recipientes, conservar los frutos, cuidarlos a lo largo de los meses, fabricar el vino y el aceite, tejer el vestido, elaborar el alimento cotidiano. Pero la gestión y dirección del proceso estaba en manos de los hombres mediante un vínculo marital o familiar, reforzado por su posición pública o política, tanto en las grandes como en las pequeñas propiedades⁴.

3. *Ibidem*, p. 9.

4. MARTÍNEZ LÓPEZ, C. “Textos para la historia de las mujeres en la Antigüedad”, en *Textos para la historia de las mujeres*. Cátedra, Madrid 1994, 29-122. Véanse también, MOLAS I FONT, M^a D. “El trabajo de las mujeres en el marco de la estructura social romana”, en *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente...* vol. 2, 131-139; así como GA-

Por lo que se refiere a la mujer en la sociedad andalusí⁵, la época de convivencia de las culturas judías, musulmana y cristiana adolece de un problema de fuentes en relación con el colectivo femenino. No obstante, textos literarios y diccionarios biográficos nos remiten a determinadas experiencias femeninas determinadas en el mundo de la creación, como es el caso de la poetisa Wallada⁶, anfitriona de un salón literario y distinguida por su calidad artística. No cabe duda que hubo importantes procesos de contaminación social entre las tres culturas mencionadas, y que en ellos participaron mujeres de variadas lenguas, religiones, estatutos personales, clases sociales y ámbitos cotidianos muy complejos⁷. Por lo que refiere al trabajo doméstico, las diferencias son mínimas, y cuando aparecen están relacionadas con el status social de dichas mujeres. La clave parece estribar en cuestiones de espacio⁸: el medio rural es el lugar de la producción y el espacio urbano es el marco de las transacciones económicas, donde encontramos a trabajadoras con carácter autónomo –generalmente viudas– y a las empleadas en las tareas domésticas, textiles, la alimentación y el pequeño comercio, y en oficios marginales.

La época moderna ofrece a las mujeres dos opciones de vida: el matrimonio o el convento, cuya función principal se corresponde con la organización doméstica, aunque ello, en el ámbito urbano, no significa un total aislamiento. Existe una solidaridad femenina reforzada por la promiscuidad en los barrios, la necesidad de buscar cosas esenciales –agua, por ejemplo– fuera de las casas, y los espacios de sociabilidad: mercados, fuentes, lavaderos, hornos son el contrapunto al hogar. Así mismo, pese a la exclusión general del mundo económico, las mujeres prestan su fuerza de trabajo en las unidades productivas agrarias y en los talleres (tejedoras, encajeras, bordadoras, planchadoras, hilan-

LLEGO FRANCO, M^a H. “Realidades sociales del ámbito laboral femenino en Hispania romana”, en *El trabajo de las mujeres...*, 173-180.

5. MARIN, M. “Las mujeres en Al-Andalus: fuentes e historiografía”; LACHIRI, Nadia, “La vida cotidiana de las mujeres en Al-Andalus y su reflejo en las fuentes literarias”; LACHIRI, N. y DEL MORAL, C. “Bibliografía para el estudio de las mujeres en el mundo árabe medieval, con especial referencia a Al-Andalus”, en *Arabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa Medieval*. Universidad, Granada 1993.
6. GARULO, T., *Diwan de las poetisas andaluzas de Al-Andalus*. Hiperion, Madrid 1985. SOBH, M. *Poetisas árabe-andaluzas*. Diputación Provincial, Granada 1994.
7. PASTOR, R. “Textos para la historia de las mujeres en la Edad Media. Al-Andalus y reinos occidentales cristianos medievales”, en *Textos para la historia de las mujeres*. Cátedra, Madrid 1994, 123-221. Véase también, para un ámbito espacial más amplio, RIVERA GARRETAS, M. *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglos IV-XV*. Icaria, Barcelona 1990 y MÁRQUEZ DE LA PLATA, V. et alii, *Reinas medievales españolas*. Aldebarán, Madrid 2000.
8. En torno a esta idea, trabaja ALVAREZ LLOPIS, M^a E. en su artículo “Espacio y tiempo del trabajo femenino en la Edad Media”, en *El trabajo de las mujeres...*, 145-153.

deras, etc.). Ejemplos importantes los constituyen las tejedoras de la seda en Granada y Sevilla. En esta última ciudad, a mediados del siglo XVI existían más de 3.000 telares donde la mano de obra era mayoritariamente femenina. Pero las mujeres desempeñaban otras funciones: amas de cría, taberneras, criadas, vendedoras, etc. Así mismo, la gestión del hogar les permitía crear circuitos subterráneos de préstamo de víveres, dinero, ropa, a vecinas o amigas; incluso, reunir algunos ahorros sin conocimiento del esposo. Con las medidas liberalizadoras de Carlos III, entre 1778 y 1793, las mujeres pudieron abrir tiendas y talleres, coincidiendo con el discurso de Campomanes en el que se reivindica la inclusión de la mano de obra femenina en todas las actividades en las que ésta podía ser competitiva, como en la Reales Fabricas de Tapices. En el ámbito rural, la mayor parte del trabajo productivo se desarrollaba mediante el sistema de encargo por parte del empresario que contrataba la mano de obra femenina⁹.

El cambio substancial llegará en el siglo XVIII, cuando algunas voces de autoridad masculinas señalen, como es el caso de Feijoo, que la inferioridad femenina se debía al mal uso que se había dado a sus facultades y a la deficiente educación recibida. Paralelamente, impulsado por los proyectos de desarrollo económico, se legitimó el ejercicio de la actividad laboral de las mujeres de forma remunerada, más allá de los muros hogareños. Por otra parte, la fe en la educación como instrumento transformador hará que los gobernantes traten de extender sus beneficios al sexo femenino¹⁰. En Cádiz hay que destacar la creación de la Escuela de Niñas Pobres Nuestra Señora del Carmen, fundada por Ana Arteaga, o el Colegio de Niñas del Corazón de María fundada por Francisca Guerrero en Málaga. En esta época empiezan a surgir también los primeros reglamentos destinados a organizar las materias de estudio en los colegios de niñas. Reglamentos que incidían en la calidad de una educación femenina orientada a la formación de una mujer cristiana, esposa virtuosa y madre ejemplar.

La larga tradición artesanal femenina durante la protoindustrialización creció con el desarrollo económico capitalista, extendiéndose las diversas modalidades de trabajos realizados por las mujeres: el de las campesinas, el del taller, el de la fábrica, el sumergido, el doméstico. En muchos casos, la actividad productiva se llevaba a cabo en el propio domicilio, borrándose así las fronteras entre lo público y los privado.

El desarrollo industrial dio forma sexuada a las relaciones económicas, otorgó un estatuto secundario a las obreras y un significado opuesto a los términos hogar-trabajo y producción-reproducción. A las mujeres pertenecien-

9. BERG, M. *La era de las manufacturas, 1700-1820*. Barcelona, 1987.

10. LÓPEZ CORDÓN, M^a V. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860)", en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Instituto de la Mujer, Madrid 1982, 45-107.

tes a los estratos populares se las ubicó en las fabricas; a las mujeres de las clases medias y altas, se las encerró en el hogar, esa casa-escuela, esa casa-escarapate donde se perciben sólo los roles de esposa, madre y consumidora.

La población activa femenina en el XIX es mayoritaria en el subsector textil, la química y la alimentación, y en todos aquellos oficios relacionados con el servicio doméstico y el trabajo a domicilio; lo que significa también bajos salarios, escasa cualificación y peores condiciones de trabajo, circunstancias que contribuían a la penalización social del trabajo extradoméstico, sobre todo en el caso de las mujeres casadas¹¹.

En las décadas iniciales del siglo XX van a surgir las primeras normativas sobre el trabajo femenino. Así, la Ley de Trabajo de Mujeres y Niños (19 de marzo de 1900), el Real Decreto (26 de junio 1902) sobre la jornada máxima laboral, la Ley que prohíbe el trabajo nocturno de la mujer (11 de julio de 1912), la Ley de la silla (27 de febrero de 1912), que obligaba a los patronos a tener un asiento a disposición de sus empleadas¹². Finalmente los subsidios de maternidad, que aunque planteados en la década de los veinte, no se materializarán hasta la Segunda República¹³. Con respecto a la realidad andaluza, tenemos que destacar el trabajo de las obreras en las fábricas de tabaco de Sevilla¹⁴ y Cádiz, en las industrias textiles malagueñas de los Larios, en el sector de la confección, en la fabricación de estuches y en la transformación y manipulación de productos agrarios (vendejeras en Málaga y Almería, salazones e industria conservera en Cádiz).

Independientemente de esta contribución al mercado laboral, las mujeres han desarrollado los trabajos domésticos, pero en torno a ellos se ha construido un discurso ambiguo. La definición clásica de Margaret Reid alude a "las actividades no remuneradas ejercidas por y para los miembros de la familia, actividades que pueden ser reemplazadas por productos mercantiles o servicios remunerados cuando circunstancias como los ingresos, la situación del mercado y las preferencias permiten delegar servicios en una persona ajena a la familia"¹⁵, pero el debate teórico sobre estas cuestiones se produce a finales de los

11. NASH, M. *Mujer, trabajo y familia en España, 1875-1936*. Anthropos, Barcelona 1983.

12. CAMPOS LUQUE, C. "Los orígenes del Estado del Bienestar: institucionalización de las reformas sociales, políticas de género y su aplicación en Málaga en el primer tercio del siglo XX". en Ramos, María Dolores, Vera, María Teresa (eds.), *Discursos, realidades y utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*. Anthropos, Barcelona, en prensa.

13. NÚÑEZ PÉREZ, G. "La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad en la Segunda República", en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Universidad Autónoma, Madrid 1986

14. BAENA LUQUE, E. *Las cigarrereras sevillanas, un mito en declive (1887-1923)*. Universidad de Málaga, Málaga 1993.

15. Para estos aspectos, Ramos, M^a D.; Romo, Carmen (eds.), *La medida del mundo. Género y usos del tiempos en Andalucía*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 1998.

años sesenta. Algunas feministas consideran que las tareas domésticas son necesarias por lo que tienen de reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo, pero a la par improductivas en el contexto de la economía capitalista. Otras han planteado de manera directa el problema del reparto de las mismas. La teoría de la Nueva Economía de la Familia considera el núcleo familiar como una unidad productiva comparable a una pequeña empresa; sin embargo esta interpretación roza la utopía al considerar que dicho núcleo funciona sin conflictos internos, o ignorar la relaciones de poder entre los sexos o la norma al uso que defiende que el trabajo asalariado de las mujeres no impide a éstas realizar el trabajo doméstico. Sea como fuere, la cultura de géneros desdibuja la aportación de las mujeres al hogar y minimiza la doble jornada.

En realidad, el concepto de productividad, nacido con la industrialización, transformó el espacio y el tiempo, no sólo en las fábricas sino en el hogar, al imponerse la idea de que una buena gestión familiar contribuiría a fundamentar los pilares de la economía doméstica. La existencia de cuadernos de contabilidad donde todo queda registrado, como en una empresa, el empleo minucioso del tiempo, la frugalidad de las costumbres del ama de casa, todo eso hace que el hogar adopte la apariencia de un hacendoso taller. A ello contribuyen la compartimentación de los espacios en la vivienda y los principios de la arquitectura interior, que convierte a la cocina en el lugar más importante para las amas de casa, así como la aplicación de los avances tecnológicos a la gestión doméstica.

Hemos asistido a la incorporación de las mujeres al espacio laboral pero ello no significa que éstas hayan renegado de la esfera de lo doméstico. Este ámbito no significa para las mujeres ni retirada, ni descanso ni creatividad, no constituye, como ocurre con los varones, una fortaleza, un refugio frente a las presiones exteriores. El ocio, entendido como tiempo autónomamente administrado en el que se desenvuelven actividades de expansión, diversión y consumo cultural, es inexistente para las mujeres, tanto más entre las que no cuentan con un trabajo remunerado: el trabajo doméstico, no sabe de horarios ni de fines de semana¹⁶.

En fin, hemos visto esencialmente lo público, pero ¿y la privacidad?. Decididamente, las mujeres han estado mucho más tiempo ligadas a este último aspecto, aunque ello, como hemos observado, no las mantiene ajenas al devenir histórico. Robert Berkhofer postula que el uso de la temporalidad en la historia implica considerar dos dimensiones básicas: el tiempo externo, lineal,

16. Sobre el reparto de los tiempos y de las responsabilidades, sobre los trabajos domésticos, extradomésticos y el tiempo libre de las mujeres y de los hombres en Andalucía, resulta esencial la investigación referida en la nota anterior.

listo para ser datado, y el tiempo interno, subjetivo, discontinuo y heterogéneo¹⁷. La propia periodización clásica de la Historia atiende una dimensión e ignora la otra.

Los trabajos de Sofía, pese a los discursos filosóficos que proclaman lo contrario, han sido y siguen siendo variados. Y con el tiempo adquirieron características propias: discriminación en determinados sectores de la economía; concentración de la fuerza de trabajo en espacios laborales poco cualificados; aportaciones productivas domésticas invisibles para la estadística; persistencia de actitudes y valores que dificultan el proceso de incorporación al mercado laboral en condiciones de igualdad. Quizás lo más importante es constatar que la maternidad tradicional (10 o 12 hijos) acabó siendo cuestionada por las mujeres. El destino de *Sofía* no estaba llamado a ser el que Rousseau construyó para ella.

2.2. Ciudadanos y ciudadanas

La desigualdad de género es un elemento constituyente de la sociedad contemporánea, pero para rastrear su génesis hemos de remontarnos a los orígenes del pensamiento moderno ilustrado. El siglo XVIII forjó una imagen nueva del hombre, una imagen plural, compleja y problemática¹⁸. Del mismo modo, respecto al pensamiento femenino, la contribución más substancial giró en torno a dos temáticas. En primer lugar, la difusión de la concepción racionalista del derecho natural, junto con el ideal de una legislación conforme a la naturaleza del hombre y a la razón, reforzó el punto de vista de las mujeres cultas que luchaban por una sociedad igualitaria en su estructura respecto a la relación hombre/mujer. Las costumbres, las tradiciones, las autoridades podían ser criticadas si no eran conformes a la razón, y esto era válido asimismo para los campos jurídico, político, religioso, literario y científico¹⁹. En segundo lugar, la difusión de la cultura científica y técnica propiciada por los ilustrados implicó también a las mujeres. Esto no significaba aún igualdad o "igualdad de oportunidades", pero sí al menos una caída de las defensas de principio de la primacía masculina, una caída de la legitimidad de la discriminación sexista, la apertura de una dialéctica de visiones confrontadas de la realidad. Todo ello supuso que las mujeres, sólo las de las clases elevadas, llegaran a ser conscientes, subjetivamente, de su contribución al progreso civil y se sumergieran sin complejos en la batalla de las ideas. En el siglo XVIII no asistimos al nacimiento del feminismo, con el significado de los siglos XIX y XX, de reivindicación de una identidad, de una diferencia y de una especificidad de las

17. Ibidem, p. 65.

18. AMOROS, C. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos, Barcelona 1991.

19. COBO, R. *Fundamentos del patriarcado moderno*. Cátedra, Madrid 1995

mujeres, sino a la reivindicación de la igualdad en el derecho y en los derechos universales para la mujer, que pretendía ser ciudadana entre los ciudadanos²⁰.

Con todo, los problemas señalados pasaban a plantearse desde postulados políticos a partir de la convergencia del cientifismo de los filósofos y el igualitarismo de los reformadores sociales. Los enciclopedistas fueron reivindicados por la burguesía intelectual y la aristocracia ilustrada, y dieron fundamento teórico a sus iniciativas, al igual que la pequeña burguesía, el bajo clero y las clases populares contribuyeron a dar perspectiva y vida al movimiento revolucionario de finales del siglo XVIII. La radicalización del pensamiento jurídico y político en Francia se efectuó plenamente con la revolución. Sus defensores no se contentaron ya con pedir nuevas *Leyes para el Pueblo*, sino que crearon nuevas *Leyes para el Pueblo*. La ley como expresión de la “voluntad general” era la gran intuición de Rousseau, que yacía en la base de la *Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789. La consigna de igualdad, libertad y fraternidad de la Francia revolucionaria hay que interpretarla en sentido excluyente cuando formulamos las siguientes preguntas: ¿Igualdad entre quiénes?, ¿Libertad para quién?, ¿Fraternidad para cuántos?. Ni estaban todos ni mucho menos todas.

La participación de las mujeres en la Revolución Francesa de 1789 se produjo en dos ámbitos distintos: el popular, con las mujeres valerosamente presentes en las sublevaciones y en las luchas por el pan, y el intelectual, representado, en general, por mujeres burguesas, manifestado en la participación activa en las sesiones de la Asamblea Constituyente, en la producción de escritos sobre la revolución, en la creación de diarios y círculos femeninos empeñados en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Las mujeres intelectuales se adhirieron a dos posiciones diferentes: las defensoras de las ideas de libertad e igualdad que la burguesía oponía a los privilegios de la nobleza y del clero, sin añadir ninguna reivindicación “feminista”; y las que afrontaron temáticas específicamente femeninas. Entre éstas destacaron Olympe de Gouges, Théroigne de Méricourt, Etta Palm o Claire Lacombe, que por sus demandas de igualdad de derechos entre hombres y mujeres fueron víctimas de la represión de Robespierre, que hizo cerrar todos los clubes y diarios femeninos e impidió las reuniones de mujeres. En septiembre de 1791, Olympe de Gouges escribía la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, con la intención de hacer conscientes a las mujeres de los derechos que les eran negados (la libertad, la propiedad, el derecho de re-

20. MARTINO, G. de. et alii *Las filósofas. Las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento*. Cátedra, Instituto de la Mujer, Universitat de Valencia, Madrid-Valencia 1996.

sistencia a la opresión, la participación en la formación de las leyes y la elección de quienes serían sus representantes) y pedir, por tanto, su reintegración a fin de que las mujeres llegaran a ser ciudadanas a todos los efectos. El resultado de esta lucha no incidió en los principios generales, pero al menos condujo a algunas conquistas en el plano de las leyes (ley del divorcio, la admisión a testificar en los procesos civiles, la abolición del derecho de mayorazgo, es decir, del privilegio reservado a los hijos varones en la sucesión hereditaria), y permitió la ocasión de tomar directamente la palabra en lugares reservados anteriormente a los hombres: la tribuna, la asamblea, esto es, el espacio de la política.

Mientras esto ocurría en Francia, Mary Wollstonecraft escribía en 1792 su *Vindicación de los derechos de la mujer*, donde se evidencia que la ignorancia era la raíz de la inferioridad femenina. El interés pedagógico de la obra reside en la idea de que, junto a los derechos, existen también deberes y que ambos deben plantearse en nombre de valores universales. Las reflexiones de Wollstonecraft no son la única huella de las influencias culturales de la Revolución Francesa más allá del Canal de la Mancha. La circulación de las ideas ilustradas en Inglaterra determinó también la difusión de la cultura científica entre las mujeres de las clases más elevadas. Se manifestó, por tanto, entre ellas, un interés por algunas disciplinas científicas como la astronomía y la botánica, y aumentó el número de mujeres empeñadas en estudios e investigaciones de carácter científico.

El pensamiento ilustrado en España tiene un importantísimo exponente en el Discurso de Feijóo *Defensa de las mujeres*, donde se afirma la igualdad en las facultades intelectuales de ambos sexos, denunciando con ello los prejuicios “androcéntricos”. El énfasis puesto en la educación es generalizado, y si hay unas instituciones culturales propias de este contexto ilustrado y distantes de la educación normalizada, éstas son las Sociedades Económicas de Amigos del País; a ellas intentan acceder las mujeres ilustradas, no sin problemas. Si Carlos III decretó su entrada en 1787, la labor previa en favor de esta opción estuvo encabezada, entre otros, por Jovellanos y Campomanes y se materializó en la obra de Josefa Amar y Borbón (1749-¿1813?) *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*. Sin duda, los planteamientos de Amar y Borbón eran bastante moderados, pero al menos demuestran que el pensamiento igualitario iba extendiendo sus focos. En Cádiz, en 1786, Beatriz de Cienfuegos publicó *La pensadora gaditana*; esa tribuna, la prensa, y la actividad propagandística no habían hecho más que nacer: el futuro era esperanzador²¹.

21. Precisamente la obra de PERINAT, A. y MARRADES, M^a I. *Mujer, prensa y sociedad en España (1800-1939)*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1980, antecede sus límites temporales para considerar a *La pensadora gaditana*.

Si la Ilustración española huía del radicalismo, el siglo XIX va a presenciar un enfrentamiento entre posiciones equidistantes. La universalidad de la instrucción profundiza aún más la diferencia entre la educación masculina y la femenina. La lectura y escritura eran reservadas para las mujeres de clase media y alta; las labores del hogar eran la tónica para todas, para las de la burguesía y para las de las clases populares, pero no era lo mismo organizarlas que ejercerlas. Esta línea trataba de generalizar la asimilación del modelo de mujer burguesa dedicada al hogar, dulce, abnegada, de moral intachable y volcada por entero en el cuidado de su marido y sus hijos²². Modelo que era también compartido en medios obreros, pues, si en el ámbito de lo privado resultaba extremadamente útil, en el terreno laboral servía para rechazar a las mujeres como compañeras en fábricas y talleres. El trabajo femenino en las fábricas se consideraba un producto de la miseria, generador de corrupción moral; por ello el ejercicio de las profesiones libres sólo era admitido en el caso que la tarea desarrollada fuera una extensión de la “función natural femenina”: el cuidado de los niños, el cuidado de los enfermos, la educación de las niñas.

Ante un entorno tan adverso, el punto de luz había que buscarlo en las actitudes subversivas de algunas mujeres de clase social alta que expresaban su rechazo mediante la literatura²³, como Gertrudis Gómez de Avellaneda o Carolina Coronado. Las ideas liberales se propagaban también por las tertulias domésticas; destacan entre ellas las celebradas en Cádiz en casa de Frasquita Larrea Aherán²⁴ o en la de Margarita Pérez de Morla; la tertulia mejor conocida será la de la granadina Mariana Pineda. Tertulias y literatura son medios de expresión

22. PULEO, A. H., “Pensadoras españolas”, Apéndice a *Las filósofas. Las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento...op.cit.*
23. Véase, ZAVALA, I. M. (coord.) *Breve historia feminista de la literatura española. La literatura escrita por mujer (del siglo XIX a la actualidad)*. Barcelona, Anthropos, 1998. Una amplia recopilación en HORMIGÓN, J.A. (dir.) *Autoras en la Historia del teatro Español*. Madrid, Asociación de Directores de Escena de España, 2 vols., 1996. Para el ámbito local puede consultarse la obra de M^a Isabel JIMÉNEZ MORALES *Escritoras malagueñas del siglo XIX*. Málaga, Universidad, 1996. Algunas de ellas vienen reseñadas en la obra del erudito local N. DÍAZ DE ESCOVAR *Galería de Malagueñas. Apuntes para una obra biográfica de las mujeres, hijas de esta provincia, o residentes en ella, que se han distinguido por su talento, piedad, valor e ilustración*. Imprenta La Equitativa. Málaga 1901.
24. FERNÁNDEZ POZA, M. “Francisca Larrea y Aherán: en torno a los orígenes del romanticismo y el feminismo en España, 1790-1914”, en C. SEGURA y G. NIELFA (eds.) *Entre la marginación y el desarrollo: mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Ediciones del Orto, Madrid 1996, 129-143. Otras aproximaciones biográficas en OROZCO ACUAVIVA, A. *La gaditana Frasquita Larrea, primera romántica española*. Sexta, Cádiz 1977 y en *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Planeta, Barcelona 2000, 336-339.

de las ideas de las mujeres del XIX, pero sin duda este siglo pone en auge otro medio más dinámico y reivindicativo, que se convierte además en órgano de opinión de movimientos y organizaciones: la prensa²⁵. En Cádiz, María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis²⁶ editan los *Pensiles* entre 1857 y 1859 -en ellos colaboró la jiennense Rosa Butler²⁷ -a los que siguió *La Buena Nueva* (1865-1866). En estos periódicos las escrituras defienden su capacidad intelectual, denuncian los matrimonios de conveniencia y critican las condiciones salariales de las trabajadoras. Otras mujeres, quizás menos radicales o quizás más interesadas en llegar a la máxima audiencia posible, colaboran en la prensa cultural y en las revistas femeninas, donde, a partir de un discurso aparentemente frívolo, van introduciendo comentarios y reflexiones sobre la situación de las mujeres; este es el caso de las colaboradoras de *La Moda Hispano Americana* (Sevilla), *La Moda* (Cádiz), *El Meteoro* (Cádiz), *El Vergel de Andalucía* (Córdoba) o *La Madre de Familia* (Granada)²⁸.

De los primeros impulsos románticos surgirá una fuerza más dinámica, abanderada en el último tercio del s. XIX por Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal²⁹. En Andalucía también bulle el espíritu masón y librepensador, como se verá posteriormente, representado por Rosario de Acuña, Angeles López de Ayala, Amalia Carvia, Amalia Domingo Soler o Belén Sárraga³⁰.

25. CARMONA GONZÁLEZ, A. *Escritoras andaluzas en la prensa de Andalucía del siglo XIX*. Universidad, Cádiz 1999.

26. ESPIGADO TOCINO, G. "Precursoras de la prensa femenina en España: M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis", en VERA BALANZA, M^a T. (ed.) *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*. Málaga, Málaga Digital, 1998, 171-175. De la misma autora pueden consultarse las biografías de Josefa Zapata Cárdenas (1822-?) y Margarita Pérez de Celis y Torhbanh (1840-1882) en *Mujeres de Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla 2001 y la voz *Pérez de Celis Torhbanh, Margarita*, realizada por Susana Tavera, para *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Planeta, Barcelona 2000, 628-630.

27. Puede consultarse su biografía en M^a C. SIMÓN PALMER, *Escritoras españolas, del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*. Castalia, Madrid 1991 y en *Mujeres de Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla 2001.

28. El catálogo de las publicaciones femeninas de la época, desde las más radicales a las más conservadoras se encuentra en PERINAT, A. y MARRADES, M^a I. *Mujer, prensa y sociedad en España (1800-1939)*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1980.

29. CABRERA BOSCH, M^a I. "Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán", en *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid 1988, 29-50.

30. RAMOS, M^a D. "Feminismo y librepensamiento en España. Contra las raíces de la sociedad patriarcal", en C. CANTERLA *La mujer en los siglos XVIII y XIX. VII Encuentro De la Ilustración al Romanticismo*. Universidad de Cádiz, Cádiz 1994, 313-330. También RAMOS, M^a D. "La construcción de la ciudadanía femenina: las librepensadoras (1898-1998)", en *1898-1998 un siglo avanzando hacia la Igualdad de las Mujeres*. Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Madrid 1999, 91-116.

En el contexto del siglo XIX español, la “cuestión femenina” se enfrentaba con dos barreras: el conservadurismo católico, que estimaba que el feminismo era un ataque a la tradición y destruía la vida familiar, social y nacional, y el atraso económico asociado a la escasa cualificación de las clases trabajadoras. Con estas particularidades, hasta 1870 -época de fermento revolucionario- el debate feminista se localiza en los movimientos de opinión, los congresos pedagógicos, la prensa y la literatura. Así, la práctica igualitaria se focaliza principalmente en la enseñanza y se materializa en la creación de la *Escuela de Institutrices* (1869), la *Asociación para la enseñanza de la mujer* (1870), la *Escuela de Comercio* (1878), la *Escuela de Correos y Telégrafos* (1883), o la *Escuela Primaria* (1884).

Si las instituciones anteriores constituían la oferta educativa para las hijas de la burguesía, el resto de las mujeres, las de las clases populares, carece de ellas y accede al mercado de trabajo en pleno auge del movimiento obrero. Hubiera sido factible aunar la causa de la mujer esclavizada a la del hombre explotado, pero la realidad contradice el planteamiento: las reivindicaciones obreras se anteponen a las pretensiones de las mujeres; los obreros varones piensan también que la misión de las mujeres es el hogar³¹.

El siglo XX, por su parte, ha significado una extraordinaria transformación de la vida de la mujeres, tanto en el orden público como en el privado. El panorama es ambivalente. De una parte, la mejora en la educación femenina y el acceso de las mujeres a la administración pública, el comercio y las profesiones liberales; de otra, el escaso desarrollo industrial y la consiguiente debilidad de las clases medias, la fuerte influencia de la Iglesia católica y la menor tradición democrática. Ambos extremos amortiguan la fuerza del movimiento feminista, que en su tradición liberal se encamina a conseguir la igualdad de derechos a través de reformas legales y a promover el acceso de las mujeres al ámbito del trabajo y de la cultura. Concretamente, el punto de inflexión de este movimiento puede localizarse durante el desarrollo de la primera guerra mundial. A pesar de la neutralidad oficial, la sociedad española no fue ajena al conflicto ni a sus consecuencias sociales. Las mujeres, ante la subida de los precios, hubieron de incorporarse al mundo del trabajo, tuvieron que salir de sus casas. Ahora se producirá cierto desarrollo industrial, con diferencias regionales, sin duda, y ello provoca una independencia económica y social que posibilita la organización de las trabajadoras³².

En este primer cuarto del siglo XX, y en torno a la cuestión del voto, van a ir surgiendo las primeras organizaciones sufragistas, de signo ideológico muy

31. ORTEGA, M. et alii (eds.) *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado. XII Jornadas de Investigación interdisciplinaria*. UAM, Madrid 1999.

32. GONZÁLEZ CALBET, M^a T. “El surgimiento del movimiento feminista, 1900-1930”, en *El feminismo en España...op. cit.*

diferente. La tendencia socialista se alineaba en torno a la *Unión de Mujeres de España*, a cuya cabeza figuraban la Marquesa de Ter y María Lejárraga³³; sus tesis se recogen en el libro de María Cambrills *Feminismo Socialista* (1925). Pero la primera entidad que se considera como decididamente sufragista es la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas*, dirigida por la malagueña María Espinosa de los Monteros e integrada, entre otras, por Clara Campoamor, Victoria Kent y Elena Soriano; la ANME se dirige a sus asociadas a través de *Mundo Femenino* (1921-1936).

En la militancia obrerista y priorizando la emancipación de la clase trabajadora, también encontramos a otras mujeres de distinto signo político: la obrera textil y anarquista Teresa Claramunt, la socialista Virginia González, y la anarquista Federica Montseny³⁴.

La consideración sobre el papel de la mujer en general y el sufragio en particular acontecerá durante la II República, donde coinciden a favor de la cuestión Carmen de Burgos³⁵ y Clara Campoamor³⁶, y Margarita Nelken³⁴ y en contra Victoria Kent. La confrontación dialéctica se produjo en la Cámara y en la prensa. Victoria Kent³⁷ insistía en que la mujer española no estaba formalmente preparada para ejercer con responsabilidad este derecho cívico. Clara Campoamor³⁸ afirmaba que los derechos individuales y la democracia estaban por encima de cualquier interés coyuntural. Por 161 votos contra 121, la Cámara se mostró favorable a la concesión del voto a la mujer³⁹. Fue tardío este debate (en Australia las mujeres votaban desde 1901, en EEUU desde 1920, en Inglaterra desde 1918) como tardío fue el proceso de transición de un régimen liberal a uno democrático: la cuestión particular y la general van a influir decisivamente en la consideración de los derechos civiles de las mujeres; feminismo y tensión política se confundían.

33. Véase su autobiografía en MARTÍNEZ SIERRA, M. *Una mujer por los caminos de España. Recuerdos de una propagandista*. Castalia, Madrid 1989.

34. MONTSENY, F. *Mis primeros cuarenta años*. Plaza & Janés, Barcelona 1987. MONTSENY, F. *La indomable*. Instituto de la Mujer, Madrid, Castalia 1991

35. UTRERA, F. *Memorias de Colombine, la primera periodista*. HMR, Madrid 1998. STARCEVIC, E. *Carmen de Burgos, defensora de la mujer*. Almería, 1976.

36. NELKEN, M. *Por qué hicimos la revolución*. International Publishers, Barcelona-París-Nueva York 1936.

37. RAMOS PALOMO, M^a D. *Victoria Kent*. Ediciones del Orto, Madrid 1999. TELO, María, *Concepción Arenal y Victoria Kent. Las prisiones. Vida y obra*. Instituto de la Mujer, Madrid 1995.

38. FAGOAGA, C. y SAAVEDRA, P. *Clara Campoamor: La sufragista española*. Comunidad de Madrid, Madrid 1981.

39. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a *El sufragio femenino en la Segunda República*. Horas y horas, Madrid 1992.

Surgieron pues, como hemos visto, algunas asociaciones femeninas de signos muy distintos según la clase social, el nivel cultural o la religiosidad de sus integrantes; se trata de un feminismo liberal, en la mayoría de los casos, que anima a las mujeres a cooperar en la nueva realidad republicana, que les abre las puertas a las profesiones antes vetadas –como notario o registrador– y las hace elegibles en las elecciones a Cortes Constituyentes. Pero había otros modelos o proyectos de vida.

El proyecto de mujer emancipada de los discursos de la izquierda obrera se radicaliza con la Guerra Civil. Esta circunstancia moviliza la conciencia de las mujeres en torno a dos organizaciones: una comunista, el *Comité Nacional de Mujeres Contra la Guerra y el Fascismo*; otra anarquista, *Mujeres Libres*.

El ideal de mujer propuesto por la ideología católico-conservadora, tuvo más futuro: el que les aseguró el bando vencedor de la contienda. Prefiguraba una mujer consciente de su deber colaborador desde un discreto segundo plano, buena esposa y mejor madre⁴⁰. La puesta en vigor de los principios del socialismo cristiano católico favorecieron el surgir de una serie de asociaciones como la *Juventud Católica Femenina* o la *Juventud Agrícola Católica Femenina*. Las líneas fundamentales del feminismo católico se establecían sobre las afirmaciones de que la mujer no era inferior sino distinta al hombre y esta diferencia la hacía susceptible de estar acompañada, sometida y protegida por el varón; se le recordaba también su misión familiar incompatible totalmente con la participación en la vida pública.

Terminada la guerra, el instrumento ideal para exaltar los valores conservadores de familia, matrimonio y maternidad –único horizonte para la “nueva mujer”– es la Sección Femenina, soporte del nacional-catolicismo. Pasada la primera oleada represiva, la oposición antifranquista se organiza en la clandestinidad o en el exilio⁴¹. En

40. Sobre el modelo tradicional, nacido de triunfo nacional en la guerra civil existen variados estudios enfocados desde disciplinas distintas también. Por ejemplo el de GALLEGU, M^a T. *Mujer, Falange y Franquismo*. Taurus, Madrid 1983, desde el punto de vista sociopolítico; la aportación de J.L. ABELLÁN desde el estudio de la vida cotidiana, o el particularizado en las relaciones entre los sexos como en el magistral retrato de MARTÍN GAITE, C. *Usos amorosos en la postguerra*. Anagrama, Barcelona 1987.

41. Ejemplos dramáticos, los recogidos en las siguientes obras: RODRIGO, Antonina, *Mujer y exilio, 1939*. Compañía Literaria, Madrid 1999; ALCALDE, Carmen, *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opsitoras*. Flor del viento ediciones, Barcelona 1996; ROMEU ALFARO, F. *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Gráficas Summa, Madrid-Oviedo 1994; CUEVAS, T. *Mujeres en las cárceles franquistas*. Casa de Campo, Madrid 1983 y *Mujeres en la resistencia*. Siroco, Barcelona 1986.

Una visión temprana de conjunto en Giuliana DI FEBBO *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Icaria, Madrid 1979

1960, María Lafitte⁴², condesa de Campo Alange, organiza el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, en 1963 publica *La mujer en España: cien años de su historia (1860-1960)*. En 1965 se constituye el *Movimiento Democrático de Mujeres*. Antes, en 1953, se había creado la Asociación Española de Mujeres Universitarias, integrada por mujeres de talante liberal y un nivel cultural por encima de la media, con planteamientos democráticos, pero ajenas a la acción política directa.

Acogiéndose al marco legal, se crean también las Asociaciones de Amas de Casa a partir de 1969, única forma posible de organización autónoma de mujeres. A partir de 1971 nacen nuevos grupos: la Asociación de Mujeres Juristas, que trabajan sobre la reforma del derecho de familia, la Asociación Española de Mujeres Separadas, que se ocupa de denunciar la corrupción de los tribunales eclesiásticos en materia de separaciones y anulaciones, los Grupos de autoconciencia entre las estudiantes universitarias, los grupos de mujeres de organizaciones cristianas progresistas, y otras muchas en los lugares de residencia o en los lugares de trabajo.

Con motivo de la proclamación por la ONU del año 1975 como Año Internacional de la Mujer, se organizan entre otras actividades, las Primeras Jornadas Estatales por la Liberación de la Mujer, que se celebran en Madrid, en semiclandestinidad, quince días después de la muerte de Franco. En este marco, se concretan dos grandes corrientes dentro del feminismo español: el feminismo radical y el feminismo socialista o de lucha de clases.

En la Constitución de 1978 se prohíbe la discriminación por razón de sexo. El Estatuto de los Trabajadores reconoce el derecho al trabajo para todas las mujeres. Se aprueban también, con el desarrollo legislativo, las leyes de divorcio, filiación y régimen económico del matrimonio. A pesar de estos logros, el movimiento feminista se va resquebrajando: la mayoría de las mujeres integradas en él deciden dedicarse a trabajar prioritariamente en el seno de sus respectivos partidos, o en los grupos de mujeres dentro de sus organizaciones políticas (*feminismo de la igualdad*); el resto, las encuadradas en el llamado *feminismo de la diferencia* mantienen posiciones más radicales y constituyen su propia organización política, el *Partido Feminista*, dirigido por Lidia Falcón y legalizado en 1981.

En la década de los ochenta, coexisten dentro del movimiento feminista varias posiciones políticas: las que apuestan por la no intervención en el proceso político ignorando a las instituciones y manteniendo una actitud de denuncia y confrontación; las que se dedican exclusivamente al trabajo institucional

42. LAFFITTE, M. condesa de Campo Alange. *Mi niñez y su mundo*. Castalia, Instituto de la Mujer, Madrid 1990. Una síntesis biográfica en la voz *María Laffitte* de Begoña González para la obra *Mujeres de Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla 2001.

como solución a los problemas colectivos; las que combinan el trabajo de presión social con las propias mujeres ampliando su conciencia feminista y potenciando, al mismo tiempo, las posibilidades que las instituciones ofertan⁴³. Les unen objetivos comunes: la educación no sexista, el desarrollo y aplicación del derecho al aborto, o bien objetivos de carácter cultural o formativos.

La característica de este período es la producción de un movimiento que puede denominarse feminismo institucional. Coincide con la creación en 1983 del Instituto de la Mujer y de sus correspondientes centros autonómicos y provinciales, y de seminarios y grupos de investigación en las principales universidades españolas. En el ámbito profesional o sectorial también se agruparon las mujeres en defensa de sus intereses específicos. Pero sin duda lo más interesante del período es la existencia de una creciente conciencia feminista entre las mujeres no vinculadas a movimiento femenino alguno, que les lleva a luchar por un cambio social en los diversos espacios de la vida privada⁴⁴.

2.3. El proceso de concienciación de las mujeres.

La progresiva concienciación de las mujeres respecto a su situación de dependencia del patriarcado ha dado lugar al feminismo como movimiento social e ideología, ha contribuido a comprender primero y combatir después al sexismo como un instrumento del poder patriarcal, así como a utilizar el género como una categoría útil para deconstruir los presupuestos teóricos de las distintas disciplinas sociales y de la historia en particular. Construir un mundo diferente, más igualitario, equivale a construir la historia desde una mirada no androcéntrica, a reclamar a su vez otras miradas menos sesgadas, miradas no eurocéntricas y no etnocéntricas. Tener o no tener voz, utilizar la palabra o no, son hechos que se reflejan en el discurso histórico. Por otra parte, prestar atención a la mirada y la palabra, relacionándolas con las fuentes, los documentos, los materiales de la Historia, nos lleva a plantear la necesidad de leer e interrogar estos materiales de una manera diferente.

La categoría analítica género debe ser utilizada, por citar un ejemplo, para proponer una nueva lectura de los movimientos sociales⁴⁵, en la que la articu-

43. PARDO, R. "El feminismo en España: breve resumen, 1953-1985", en *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid 1998, 133-140.

44. FOLGUERA, P. "De la Transición política a la Democracia. La evolución del feminismo en España durante el período 1975-1988", en *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid 1988, 111-132.

45. Véase, por ejemplo, FAGOAGA, C. y LUNA, L. "Notas para una historia social del movimiento de mujeres: signos reformistas y signos radicales", en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Universidad Autónoma, Madrid 1986.

lación de los problemas y conflictos suscitados en las relaciones sociales entre lo sexos, concebidas como relaciones de poder, y el feminismo en tanto que movimiento reivindicativo caracterizado por unas pautas organizativas plurales, juegan un importante papel. Ello ha incidido en el planteamiento de nuevos temas, que van desde la elaboración de una genealogía de las mujeres que lideraron las luchas sociales y las luchas de género -luchas sociales al fin-, a la reconstrucción de series biográficas, historias de vida escritas o contadas por las propias protagonistas, el análisis de los motines de subsistencias, las huelgas laborales y las huelgas de comunidad, o sea los conflictos sociales protagonizados por las mujeres como una extensión de las redes sociales específicamente construidas en mercados, tiendas y patios de vecinos, así como una redefinición del feminismo que supere el estrecho marco del sufragismo. En otro orden de cosas, el género plantea la necesidad de revisar el proceso de formación de las clases sociales; invita a prestar atención a cuestiones como el tiempo lineal, secuencial, es decir el de la fábrica, la vendimia o el taller, en relación con el tiempo circular, tiempo cotidiano que transcurre en los espacios domésticos y extradomésticos donde las mujeres crean sus redes de solidaridad; invita a analizar los discursos en los que se pide a las trabajadoras la vuelta a la domesticidad o por el contrario se les propone un modelo de mujer más reivindicativa y luchadora.

Igual que ocurre con otros movimientos sociales, el feminismo ha ido tejiendo una trama compleja en la que sobresalen corrientes de pensamiento y luchas diversas. Basta recordar, en relación con la Revolución Francesa, tal y como hemos visto más arriba, la marcha de las mujeres a Versalles, la publicación de los Cuadernos de Quejas y Reclamaciones, la constitución de los Clubes de Republicanas Revolucionarias y la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, de Olimpe de Gouges, en 1791, donde se postula que la revolución tiene que llegar a la vida doméstica si quiere lograr sus objetivos.

Este primer feminismo europeo, fruto del pensamiento ilustrado⁴⁶ y de la Revolución, tendió un puente hacia el otro lado del Atlántico. En 1848, se producía en Nueva York la *Declaración de Seneca Falls*, primer manifiesto firmado por un colectivo de mujeres para pedir la igualdad de derechos laborales, el acceso a la educación, el derecho a la propiedad y a la participación política, la abolición de la doble moral sexual y la eliminación de la supremacía del varón en todos los ámbitos. Ese mismo año vio la luz el *Manifiesto Comunista*, texto que acabaría provocando una división entre el feminismo liberal y el feminismo obrero. Este último representó un giro total respecto a los planteamientos del feminismo de raíz ilustrada, sobre todo en cuestiones

46. Véase, PULEO, A. *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Barcelona 1993.

teóricas cruciales como el origen de la opresión del sexo femenino, el debate sobre la posibilidad de aunar los intereses de las mujeres más allá de su pertenencia a las distintas clases sociales y las estrategias para conseguir su emancipación. De estos planteamientos se deduce que no es lo mismo la *cuestión femenina* que la *cuestión feminista*, razón por la que la mayor parte de los análisis marxistas parten de la relación que establecen las mujeres con el sistema económico y no de la relación que mantienen con el hombre. Marx y Engels realizaron continuas llamadas a la unidad sexual contra el enemigo de clase y mantuvieron que la abolición de la familia y la equiparación de mujeres y hombres se produciría, dado el origen económico de la subordinación femenina, en la futura sociedad comunista.

A veces *causa social* y *causa sexual* pueden entrar en contradicción y crear hostilidades entre mujeres y hombres, incluso entre las propias mujeres, originando discrepancias entre el feminismo liberal y el feminismo obrero. De hecho, en los sindicatos las cuestiones de clase tienen prioridad sobre los derechos específicamente femeninos, fomentándose el dirigismo de los hombres en las organizaciones. Quizá por ello las trabajadoras continúan teniendo un acceso diferencial al mercado laboral, su trabajo suele considerarse complementario y se desarrolla en sectores fuertemente feminizados y enraizados en el imaginario burgués de la mujer de su casa y la familia tradicional.

En España, sexo y trabajo⁴⁷ constituyen los demonios ocultos de la Constitución de Cádiz (1812). De los dos, el primero impidió, entre otras muchas cosas, que las acciones desarrolladas por las guerrilleras contra las tropas napoleónicas sirvieran para consolidar la presencia femenina en la esfera pública. Presencia sin voz, utilización de disfraces masculinos en los espacios parlamentarios y confección en los espacios privados de banderas y otros símbolos liberales como hizo la granadina Mariana Pineda⁴⁸. Lo más agravante es que en el texto constitucional de Cádiz las españolas quedaron excluidas de por vida de los derechos políticos, mientras se dejaba la puerta abierta a las castas de ciudadanos originarios de África, que pasado un tiempo y en determinadas circunstancias podrían obtener los derechos políticos. Esta discriminación posibilitó la exclusión femenina de las Tribunas Públicas de las Cortes y el Senado durante el periodo 1810-1834. Pese a ello, algunas mujeres armadas con picas salieron a las calles en 1823 en defensa de la libertad. No pueden entenderse estas limitaciones sin tener en cuenta la fragilidad del pensamiento ilustrado español y la tibieza de los liberales, que negaron al sexo femenino la educación obligatoria pese a los informes favorables que había emitido Jovellanos.

47. CLAVERO, B. "Cara oculta de la constitución: sexo y trabajo", en *Revista de las Cortes Generales*, nº 10, 1987, 11-25 Madrid,

48. RODRIGO, A. *Mariana de Pineda, heroína de la libertad*. Compañía Literaria, Madrid 1997

La dialéctica militarismo-civilismo no ayudó a vencer estas prevenciones. En todo caso, los núcleos de mujeres fourieristas constituyen un precedente del feminismo laico de entresiglos.

La coyuntura de 1898, entre otros aspectos sobradamente conocidos: militarismo, crisis de conciencia, generación literaria, repatriación de capitales, dejó entrever la preocupación de un sector de la intelectualidad española por el problema social, así como las implicaciones del reformismo humanista en los intentos de solucionarlo. El feminismo laico surge en ese marco y se extiende gracias a un liberalismo de tintes radicales. Sus defensoras proponían el valor de la diferencia sexual, la tolerancia, la libertad, la razón y el trabajo. Y aunque no ciñeron su experiencia política al tema del sufragio, militaron en los partidos republicanos, se integraron en las redes librepensadoras y se comprometieron con determinadas causas políticas como la instauración de la República en España. Quizá unos de los aspectos más significativos de este colectivo feminista es la presencia en él de una identidad colectiva hegemonizada por el género, como refleja el carácter interclasista de las mujeres que lo forman. En cuanto a los objetivos perseguidos, el primero es la obtención de la ciudadanía en un sentido amplio. Las librepensadoras se involucraron en los movimientos anticlericales y enarbolaron la bandera de la paz frente a la guerra colonial de 1895, junto a socialistas, federales y anarquistas.

En Andalucía este brote de sociabilidad feminista dio lugar a importantes grupos organizativos en Huelva, Cádiz y Málaga. La *Sociedad La Unión Femenina*, con sede en Huelva, y la logia masónica *Hijas de la Regeneración*, domiciliada en Cádiz, fueron patrocinadas por la librepensadora Amalia Carvia Bernal⁴⁹. En Málaga surgió, auspiciada por Belén Sárraga⁵⁰, la Federación Malagueña de Sociedades de Resistencia, organización que llegó a contar en el período de apogeo (1897-1903) con 80 sociedades y más de 30.000 afiliados, constituyendo el ala izquierda del republicanismo radical y librepensador.

Las demostraciones de laicismo y republicanismo interclasista alejaron a estas mujeres de la lucha sufragista. Tuvieron que pasar dos décadas para que la conciencia libre cediera su lugar a la cosa pública. Las hermanas Carvia Bernal lideraron el proyecto sufragista que representó el salto desde el laicismo a la ciudadanía política. El feminismo español de la década de 1920 se articuló en torno al Consejo Supremo Feminista, creado en 1919 con cinco

49. ÁLVAREZ LÁZARO, P. "Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración". Universidad Complutense, Madrid 1985. Una síntesis biográfica de Amalia Carvia puede consultarse en *Mujeres de Andalucía*. Junta de Andalucía, Sevilla 2001.

50. RAMOS, M^a D. "Belén Sárraga de Ferrero: Congreso Internacional de libre pensadores en Ginebra (1902)", en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 2, n^o 1, enero-junio, 1995, 119-134.

asociaciones: la Sociedad Progresiva Femenina, La Liga Española para el Progreso de la Mujer, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, creada por la malagueña María Espinosa de los Monteros, la Asociación Concepción Arenal en Valencia y la Asociación La Mujer del Porvenir en Barcelona. En términos políticos y sociales, el sufragismo de los años veinte y treinta fue sobre todo republicano e interclasista. Su logro más importante, después de tres generaciones de mujeres comprometidas con el proyecto igualitario, fue la conquista de la ciudadanía política⁵¹ por las españolas en tiempos de la Segunda República.

La afluencia de la mujer al mercado de trabajo fue acogida con abierta hostilidad por los hombres, al considerar que tenían que enfrentarse a una competencia barata y desleal. Evidentemente, las trabajadoras ocupaban puestos inferiores y mal remunerados -solían cobrar la mitad del salario que percibían los trabajadores por la misma labor- en sectores como el textil y la confección, el servicio doméstico y la recogida de aceitunas. Su trabajo no solía cuestionar los roles sexuales asignados por el patriarcado. El sindicalismo femenino no sólo tuvo que librar una ruda batalla con la patronal sino también con los propios obreros. La precariedad salarial y las pésimas condiciones laborales llevaron a las mujeres a defender sus derechos como integrantes de la clase obrera. Pero bien pronto tomaron conciencia de pertenecer a un colectivo específico, marginado en el conjunto del proletariado, con una problemática de género -doble jornada, diferenciación de los usos del tiempo, discriminación salarial- que los sindicatos no lograban solucionar. Aunque el socialismo, el anarquismo y más adelante el comunismo estimularon la participación femenina en las luchas sociales, hay que decir que consideraron a las obreras sólo como colaboradoras en los planes diseñados por los hombres. Así surgió la polémica sobre si el feminismo debía hacerse dentro o fuera de los partidos y sindicatos.

Una de las formas que ha adoptado la conflictividad femenina es la huelga laboral, la huelga contra el patrón, que simbólicamente representa al padre y al sacerdote, por esa especial relación que tiene en España el sistema patriarcal con el estado confesional. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo, su implicación con las organizaciones sindicales y la participación en la conflictividad social van de la mano. En el periodo 1905-1921 se registraron dos etapas diferenciadas: la primera, comprendida entre 1905 y 1916, en la que predominan las derrotas, y la segunda, desde 1916 a 1921, en la que se impone unas veces la negociación y otras las grandes huelgas, sirviendo de ejemplo las de las estuchistas de Málaga (1918) y cigarreras de Sevilla (1918, 1919 y 1920).

51. SARACENO, Ch. "La estructura de género en la ciudadanía" en *Mujer y realidad social. II Congreso Mundial Vasco*. UPV/EHU, Bilbao 1988.

Vemos, pues, que el trabajo de las mujeres no es reconocido en los mismos términos que el de los hombres. La conciencia de género lleva algunas veces a las mujeres a subvertir este estado de cosas, otras veces las lleva a defender su rol reproductor y a reivindicar los derechos del citado rol. Cuando estos derechos no son respetados, la ira de las mujeres se manifiesta en acciones colectivas de protesta. Los motines de subsistencias registrados en 1918 en Málaga y Almería, como consecuencia de la carestía y la ocultación de víveres, reproducidos luego en 1933, constituyen una muestra de esa conflictividad específica. En estos casos las mujeres se identifican con la necesidad de dar, conservar y dignificar la vida, construyendo redes sociales femeninas, forjando pactos de solidaridad y participando en los movimientos sociales que tienen que ver con la defensa de la vida en su más amplio sentido: consumo, subsistencias, defensa de la dignidad personal y lucha por la paz.

En relación con la ausencia de liderazgo femenino en los sindicatos, el ejemplo de Sevilla durante la Restauración es muy significativo. En la lista de élites socialistas y ugetistas del periodo 1900-1923 no aparece ninguna mujer. En la Segunda República, pese a los avances registrados en otros terrenos, apenas cambió la situación. En términos generales, el sector textil y la confección coparon la protesta de las obreras. En Málaga, las huelgas en *Industria Malagueña* fueron recurrentes en los meses de junio y agosto de 1931. En noviembre y diciembre fueron al paro las sastras, las modistas y oficiales. Las trabajadoras protagonizaron acciones autónomas y también participaron en los conflictos sociales que dirigieron los varones.

En los años treinta, muchas andaluzas se integraron en las organizaciones que jugaron un papel clave en la guerra civil: *Mujeres Antifascistas (AMA)*, promovida por el Partido Comunista aunque abierta a mujeres de diferentes ideologías; *Mujeres Libres*, nacida en el ámbito libertario, y *Unión de Muchachas*, portavoz de la Juventud Unificada Socialista. Estas asociaciones fueron exponentes de la respuesta femenina al fascismo y de la capacidad de organización demostrada por las mujeres tanto en la retaguardia como en los frentes.

Acabada la contienda, las mujeres formaron un colectivo segmentado por la clase social y por el hecho de pertenecer al bando de los vencedores o de los vencidos. Muy pronto las derrotadas pudieron comprobar que su devaluación como seres sociales tuvo mucho que ver con la liquidación de las normas que habían propiciado la igualdad sexual durante la Segunda República: sufragio, coeducación, matrimonio civil, divorcio, reconocimiento de la paternidad, incorporación al mercado laboral, establecimiento de cauces de participación sindical. El Nuevo Estado consolidó el discurso de la domesticidad y de la perfecta casada, convirtiendo a las organizaciones de Sección Femenina, las escuelas y los confesionarios en instrumentos transmisores de esos valores "genéricos". La oposición socio-cultural entre ser mujer (sujeto femenino vol-

cado hacia la privacidad) y ser persona (sujeto masculino cuyo protagonismo transcurre en la esfera p blica) se hizo irreductible. En esta tajante divisi n de roles, la educaci n jugaba un papel primordial; se estableci  la separaci n de sexos en la escuela y se introdujeron materias espec ficas para las mujeres de acuerdo con los papeles de g nero tradicionales.

Sin embargo en los a os sesenta comienza a reorganizarse el movimiento de mujeres, coincidiendo con el proceso de industrializaci n y modernizaci n vivido durante esos a os, con la toma de conciencia de los problemas espec ficos de la condici n femenina, y la lucha por la democracia planteada en los partidos de izquierda y en los espacios sociales donde se articularon las asociaciones de vecinos, las asociaciones de amas de casa y otras organizaciones sectoriales que ya hemos mencionado. Uno de los acontecimientos m s significativos fue la creaci n del Movimiento Democr tico de Mujeres (MDM), impulsado por mujeres pr ximas al Partido Comunista de Espa a. Desde sus filas se promovi  un frente aut nomo, abierto a distintas ideolog as, que dio cabida a mujeres comunistas, socialistas, cristianas y a otras sin militancia de partido ni compromiso religioso, con un programa que inclu a la amnist a, la ayuda a los presos pol ticos, la igualdad sexual, el control de la natalidad, la lucha contra la carest a de la vida, la incorporaci n de las mujeres al trabajo remunerado, la creaci n de guarder as y cantinas en las empresas, el acceso a la ense anza p blica en todos sus niveles y el derecho a la atenci n sanitaria, entre otras reivindicaciones. El MDM editaba boletines en las ciudades donde logr  implantarse -por ejemplo *Nuestra Voz* en M laga⁵²-. Las afiliadas eran b sicamente funcionarias, trabajadoras del sector servicios y algunas universitarias. En M laga contaban con unas 200 afiliadas, formando una secci n propia, la Vocal a de Promoci n de la Mujer del Aula de Cultura de la barriada del Palo, vinculada al Ateneo y a la Asociaci n de Vecinos de esta barriada. En 1976 las mujeres del Partido del Trabajo de Espa a abandonaron el MDM para crear, con las mujeres de la Organizaci n Revolucionaria de Trabajadores (ORT), la Asociaci n Democr tica de la Mujer (ADM). En M laga llegaron a contar con 150 afiliadas formadas en el movimiento vecinal y el movimiento estudiantil, llegando a introducirse en las comarcas de V lez-M laga y Antequera. A finales de 1976 numerosas militantes de la ADM ocuparon una iglesia en Sevilla para reclamar la legalizaci n de los anticonceptivos y el aborto. El 8 de marzo de 1977 las movilizaciones alcanzaron una de las cotas m s altas debido a la formaci n de plataformas unitarias en diversas ciudades y a la elaboraci n de un programa com n firmado por el MDM y la ADM. Ese d a fue declarado de lucha feminista y fue cele-

52. V ase GARC A RUIZ, C. *Franquismo y Transici n en M laga 1962-1979*. Universidad, M laga 1999.

brado con diversas iniciativas en Sevilla, Málaga y Granada, entre otras ciudades. El ambiente se estaba preparando para la celebración de las elecciones de junio de 1977. Estos comicios incidieron en el movimiento de mujeres reflejando tanto la pluralidad de posiciones ideológicas presentes en él como la doble militancia política y feminista.

Paralelamente a este proceso se incrementó la participación femenina en manifestaciones, encierros y huelgas. Es preciso recordar que CC.OO se constituyó como sindicato⁵³ en julio de 1976. A partir de ese momento se produjo la afiliación de muchas trabajadoras, surgiendo algunas sindicalistas activas, identificadas y comprometidas con la problemática femenina. Este hecho dio lugar a la creación de las Primeras Secretarías de la Mujer en el interior de CC.OO., que sirvieron de plataforma para plantear variadas acciones con motivo de la elaboración del Estatuto de los Trabajadores, así como numerosas campañas por la regulación del empleo doméstico, contra la discriminación salarial y por la promoción del empleo femenino⁵⁴.

Un acontecimiento importante fue la celebración en Granada de las Segundas Jornadas Feministas en mayo de 1979, es decir inmediatamente después de las elecciones legislativas de marzo y las municipales de abril, que auparon a la izquierda en muchos pueblos y ciudades. Un indicador del interés despertado entre los colectivos feministas fue la alta participación, tres mil mujeres, y las numerosas ponencias presentadas sobre temas como el trabajo, la educación, aspectos jurídicos y sexualidad.

El feminismo en la democracia va a potenciar una paulatina feminización de los espacios públicos, a la vez que se consolidaban las conquistas obtenidas durante los años anteriores⁵⁵. La presencia de las mujeres en la esfera pública cuestionó las tradicionales relaciones entre los sexos, el modelo de familia, la natalidad tipo *Antiguo Régimen*, la jornada laboral, los usos del tiempo y los roles sexuales, promoviendo nuevas pautas de comportamiento y reivindicaciones. Las luchas planteadas por el movimiento de mujeres en esta etapa se centraron básicamente en dos frentes: el de la negociación colectiva no discriminatoria y el de la despenalización del aborto, gestándose en la actualidad un tercero contra la violencia doméstica⁵⁶. Ligada a estas reivindicaciones

53. MARTÍN RODRÍGUEZ, M^a C. "Mujer y sindicalismo: realidad en Andalucía", en *El trabajo de las mujeres...* op. cit., tomo II, 125-130.

54. Véase BARRIO, E. *Historia de las transgresoras. La transición de las mujeres*. Icaria, Barcelona 1996

55. Una panorámica en *Situación social de la mujer en Andalucía*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla 1990.

56. FALUDI, S. *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Anagrama, Barcelona 1993; RENAU, M^a D. *Integrismos, violencia y mujer*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid 1996; *Violencia y sociedad patriarcal*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid 1990.

surgirá una amplia tipología conflictiva de la que dan constancia las concentraciones, manifestaciones, huelgas de hambre, autoinculpaciones en los juzgados y los encadenamientos en la vía pública o en determinadas sedes institucionales.

En el mundo agrario⁵⁷ resulta significativo el papel desempeñado por las jornaleras andaluzas. En Villamartín y Bornos, pueblos gaditanos controlados por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), las trabajadoras se han visto especialmente afectadas por las transformaciones de la estructura agraria y por la sustitución de determinados cultivos, como el trigo y la remolacha, que fueron reemplazados por el girasol. Por otra parte, a efectos económicos, el trabajo de las mujeres ha pasado desapercibido⁵⁸, con lo que ello implica en caso de accidente o invalidez. Para las jornaleras se convirtió en una fuente de conflicto el que no se reconociera su papel en las formas de producción de la clase jornalera. Quizá por ello han participado activamente en la conflictividad social, queriendo señalar su discriminación respecto a los hombres. A principios de 1984 llevaron a cabo un conjunto de acciones para que se las reconociera como trabajadoras y no como simples amas de casa. Más adelante lucharon para ser incluidas en los subsidios agrarios y en los trabajos del empleo comunitario, reservados hasta ese momento al jefe de familia, tal y como ocurrió en Marinaleda (Sevilla), El Burgo y Alameda (Málaga) y Hornachuelos (Córdoba) desde 1983, en que se produjeron las primeras movilizaciones⁵⁹. Su presión fue tan fuerte que llegaron a paralizar los trabajos bajo la consigna de *o todos o ninguno* hasta que fueron incluidas en los mismos. Su participación en las movilizaciones sociales desarrolló su conciencia de clase, pero no les sirvió para romper su subordinación a la ideología patriarcal, que las consideraba

57. Véanse, entre otros, "Explotación agraria familiar y trabajo de la mujer: estudio comparativo de Andalucía, Cataluña y Galicia", en GONZÁLEZ LUNA, L. *Mujeres y sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. Universitat de Barcelona, Barcelona 1991, 41-73; SABATÉ MARTÍNEZ, A. *La mujer en el medio rural*. Instituto de la Mujer, Madrid 1989; CAMARERO, L.A. et alii *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid 1991.

58. SABATÉ, A. "La incorporación de las mujeres al trabajo asalariado en zonas rurales: la industria rural", en *El trabajo de las mujeres...*, tomo II, 433-440; FERNANDEZ DE PAZ, E. "Ella porte de la mujer a la economía doméstica en el ámbito rural andaluz: complementariedad al ingreso principal", en *El trabajo de las mujeres...*, tomo II, 441-445. Para el conjunto europeo, tenemos HOUSSEL, J.P. *De la industria rural a la economía sumergida*. Alfons el Magnanim, Valencia 1985; RIEU, A. M. "Stratégies professionnelles des agricultrices françaises ou comment sortir du rôle de "double-obscuró?", en *El trabajo de las mujeres...* tomo II, 479-486 y DAVID, P. "A New role for women in the agriculture of marche", en la misma obra, 487-499.

59. El repertorio de todas las acciones emprendidas desde 1983 en HEISEL, K. "Acciones de mujeres jornaleras en Andalucía", en *La mujer en Andalucía. Primer Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*, tomo II, Universidad, Granada 1990, 959-969.

amas de casa, con lo que eso implica de cara al sistema de valores y a las pautas de comportamiento.

Si relacionamos estas situaciones con la participación de las mujeres en el ámbito sindical, vemos que el nivel de afiliación de las andaluzas a CC.OO. alcanzaba en los inicios de los años noventa el 32,5% del total. Las elecciones sindicales de 1990 otorgaron a las mujeres cierto nivel de representatividad en las empresas: 18,5% del total obtenido por CC.OO. Este hecho se produjo en los ámbitos en los que la presencia femenina era más fuerte, en empresas grandes y medianas. Las representantes eran por lo general mujeres casadas de 25-35 años, con hijos. La provincia que obtuvo más delegadas fue Málaga (20, un 83%), que era la que contaba también con mayor representación femenina en los órganos de dirección, situándose en el extremo opuesto Córdoba con el 5,55%.

En fin, la lucha contra la violencia sexual y doméstica ha logrado aglutinar a las instituciones, la opinión pública y numerosos colectivos de mujeres, dirigiendo su acción al rechazo social del problema y la atención de las víctimas y los hijos. Aunque las movilizaciones desarrolladas son relativamente recientes, uno de los logros conseguidos ha sido sacar el problema del ámbito privado. La institucionalización del 25 de noviembre como Día Internacional Contra la Violencia Doméstica y la creación de la Plataforma contra los Malos Tratos han servido para que la sociedad considere que estos hechos suponen un delito, un ataque contra la integridad física y psíquica de las mujeres y sus hijos.

El análisis de las movilizaciones femeninas pone de manifiesto que las cuestiones sociolaborales aparecen segmentadas por la clase social, las relacionadas con la despenalización del aborto se ven apoyadas o limitadas por categorías morales o ideológicas, y sólo las acciones planteadas contra la violencia sexual y doméstica desarrollan claramente la identidad de género como un factor de cohesión entre las mujeres.